



BOLETÍN OFICIAL

El texto del Boletín Oficial del Parlamento de Canarias puede ser consultado gratuitamente a través de Internet en la siguiente dirección: <http://www.parcn.es>

SUMARIO

PROPOSICIONES NO DE LEY

RESOLUCIONES APROBADAS

8L/PNL-0195 Sobre igualdad real entre mujeres y hombres. Página 1

8L/PNL-0305 Sobre desvinculación del interés general de la GC-110. Página 2

8L/PNL-0313 Sobre un nuevo modelo energético y económico, soluciones disponibles para el almacenamiento a gran escala de energías renovables. Página 2

8L/PNL-0323 Sobre los trabajadores de los grandes almacenes. Página 3

MOCIONES

RESOLUCIONES APROBADAS. ENMIENDAS

8L/M-0027 Sobre promoción de la relación comercial con el continente africano, dirigida al Gobierno (I-42). Página 3

PROPOSICIONES NO DE LEY

RESOLUCIONES APROBADAS

8L/PNL-0195 *Sobre igualdad real entre mujeres y hombres.*

(Publicación: BOPC núm. 76, de 15/3/13.)

Presidencia

El Pleno del Parlamento, en sesión celebrada los días 11, 12 y 13 de marzo de 2014, debatió la Proposición no de Ley del GP Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN), sobre igualdad real entre mujeres y hombres, habiéndose adoptado por la Cámara resolución al respecto.

En conformidad con lo establecido en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

RESOLUCIÓN APROBADA

Ante la evidente falta de igualdad real en nuestra sociedad entre mujeres y hombres, y con motivo del Día Internacional de la Mujer, que se celebra cada año el 8 de marzo, el Parlamento de Canarias insta a los gobiernos de Canarias y España a:

1.- Mantener las partidas presupuestarias en la lucha contra la violencia de género y reclamar a la ciudadanía que denuncie los casos de violencia de género de los que tenga constancia.

2.- Impulsar las políticas que garanticen el derecho a la conciliación de la vida profesional, familiar y personal de mujeres y hombres.

3.- *Luchar contra la feminización de la pobreza y la exclusión social, apoyando a las mujeres, en especial a las madres solas con hijos e hijas a su cargo, en situación de especial vulnerabilidad.*

4.- *Apoyar a las mujeres y niñas que viven en zonas rurales, ya que tienen mayor dificultad para su desarrollo personal y profesional.*

5.- *Apoyar a las mujeres con discapacidad, al ser víctimas de una doble discriminación social por su condición de género y por su discapacidad, teniendo más dificultades de cara a insertarse en el mercado laboral.*

6.- *Impulsar políticas activas de empleo dirigidas específicamente a las mujeres e impulsar aquellas profesiones donde la mujer se encuentra subrepresentada.*

7.- *Eximir a las mujeres víctimas de violencia de género del abono de tasas judiciales en los procesos judiciales de separación o divorcio de su agresor.*

8.- *Mantener la Ley actual de Salud Sexual y Reproductiva e Interrupción Voluntaria del Embarazo.*

9.- *Financiar al Gobierno de Canarias en relación a los servicios recogidos en Ley 39/ 2006, de 14 de diciembre, de Promoción de la Autonomía personal y atención a las personas en situación de Dependencia, que tras la aprobación del Real Decreto-Ley 20/2011, de 30 diciembre, en el que se establecen medidas para la corrección del déficit público, ha sufrido un retroceso considerable.*

En la sede del Parlamento, a 20 de marzo de 2014.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

8L/PNL-0305 Sobre desvinculación del interés general de la GC-110.

(Publicación: BOPC núm. 326, de 29/11/13.)

Presidencia

La Comisión de Obras Públicas y Transportes, en sesión celebrada el día 4 de diciembre de 2013, debatió la Proposición no de Ley del GP Popular, sobre desvinculación del interés general de la GC-110, habiéndose adoptado por la Cámara resolución al respecto.

En conformidad con lo establecido en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

RESOLUCIÓN APROBADA

El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias:

1º. *A desvincular del interés general la GC-110, al menos en el tramo que transcurre entre los barrios de Vegueta y Triana.*

2º. *Asimismo, a que interese al Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria la tramitación del Plan Especial que ordene la zona en que está incluida el tramo anterior.*

En la sede del Parlamento, a 20 de marzo de 2014.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

8L/PNL-0313 Sobre un nuevo modelo energético y económico, soluciones disponibles para el almacenamiento a gran escala de energías renovables.

(Publicación: BOPC núm. 32, de 10/2/14.)

Presidencia

El Pleno del Parlamento, en sesión celebrada los días 11, 12 y 13 de marzo de 2014, debatió la Proposición no de Ley del GP Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN), sobre un nuevo modelo energético y económico, soluciones disponibles para el almacenamiento a gran escala de energías renovables, habiéndose adoptado por la Cámara resolución al respecto.

En conformidad con lo establecido en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

RESOLUCIÓN APROBADA

El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a:

1.- *Establecer como objetivos dentro de las Directrices Energéticas de Canarias, en elaboración en este momento, a) el autoabastecimiento de su demanda energética desde fuentes renovables, y b) la transformación y almacenamiento de parte de las energías renovables generadas en productos o biocombustibles que posibiliten la excelencia en la calidad del suministro eléctrico, así como ajustar en cada momento la generación con la demanda energética.*

2.- *Poner en marcha medidas que fomenten la colaboración entre instituciones y empresas canarias con instituciones y empresas a nivel internacional, las cuales cuenten ya en su haber con experiencias contrastadas en el ámbito de la gestión y almacenamiento de energías limpias, para el establecimiento de un plan adaptado a las condiciones y características del archipiélago canario que permita cubrir las necesidades de almacenamiento de las energías renovables producidas en nuestras islas con el fin de establecer un modelo energético y económico independiente de los combustibles fósiles y con huella de carbono cero.*

3.- Incorporar desde su inicio, como partes activas de las acciones para la creación de la red internacional de colaboración para el establecimiento del nuevo modelo energético independiente de los combustibles fósiles y para la autosuficiencia y sostenibilidad en Canarias, a instituciones y organizaciones canarias como el Instituto Tecnológico de Canarias (ITC), la Agencia Canaria de Innovación, la Sociedad de Desarrollo de Canarias (Sodecan), el Instituto Canario de Investigaciones Agrarias (ICIA), el Centro de Algología de Taliarte, la Universidad de La Laguna (ULL) y la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria (ULPGC).

En la sede del Parlamento, a 20 de marzo de 2014.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

8L/PNL-0323 Sobre los trabajadores de los grandes almacenes.

(Publicación: BOPC núm. 62, de 7/3/14.)

Presidencia

El Pleno del Parlamento, en sesión celebrada los días 11, 12 y 13 de marzo de 2014, debatió la Proposición no de Ley de los GGPP Socialista Canario, Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN) y Mixto, sobre los trabajadores de los grandes almacenes, habiéndose adoptado por la Cámara resolución al respecto.

En conformidad con lo establecido en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

RESOLUCIÓN APROBADA

El Parlamento de Canarias:

1.- Expresa su solidaridad con la situación de las personas trabajadoras de los grandes almacenes de Canarias y en especial con las mujeres víctimas de violencia de género y con personas con discapacidad al haber sido doblemente vulnerados sus derechos sociales y laborales.

2.- Insta al Gobierno de Canarias para que solicite a la patronal ANGED a renegociar el convenio del sector y a elaborar uno nuevo consensuado con todas las organizaciones sindicales, que respete los derechos adquiridos por los trabajadores y que frene la destrucción de empleo en el sector.

3.- Rechaza las prácticas sindicales contrarias al artículo 2 del Convenio nº 98 sobre derecho de sindicación y negociación colectiva.

4.- Rechaza las medidas de liberalización comercial recogidas en el título V del Real Decreto-Ley 20/2012, de 13 de julio, de medidas para garantizar la estabilidad presupuestaria y de fomento de la competitividad que modifican la Ley 1/2004, de 21 de diciembre, de horarios comerciales.

En la sede del Parlamento, a 20 de marzo de 2014.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

MOCIÓN

RESOLUCIÓN APROBADA. ENMIENDA

8L/M-0027 Sobre promoción de la relación comercial con el continente africano, dirigida al Gobierno (I-42).

(Publicación: BOPC núm. 62, de 7/3/14.)

Presidencia

El Pleno del Parlamento, en sesión celebrada los días 11, 12 y 13 de marzo de 2014, debatió la Moción del GP Popular, consecuencia de la Interpelación del GP Popular, sobre promoción de la relación comercial con el continente africano, dirigida al Gobierno (I-42), habiéndose adoptado por la Cámara resolución al respecto.

En conformidad con lo establecido en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

Al mismo tiempo, conforme a lo previsto en el citado artículo, se ordena la publicación de la enmienda a la moción de referencia, admitida a trámite.

RESOLUCIÓN APROBADA

El Parlamento de Canarias, consciente de la importancia de aumentar las cifras del comercio exterior de Canarias con el África Subsahariana, en medio de un marco de creciente exportación del conjunto de España a la zona, insta al Gobierno de Canarias a:

1.- Establecer entre las prioridades básicas de su acción política el impulso de nuestras exportaciones a esta área geográfica.

2.- Definir, de común acuerdo con los agentes implicados y, de manera relevante, con las Cámaras de Comercio y las organizaciones empresariales más representativas, una estrategia conjunta del comercio exterior canario con el África Subsahariana.

Junto a las políticas propias para arraigar en Canarias una economía internacionalizada de carácter social, educativo, cultural, logístico, así como de infraestructuras y equipamientos, la estrategia de comercio exterior con el África Subsahariana debe contemplar, entre otras, las siguientes particularidades:

- a) Establecer estadísticas y censos de empresas exportadoras, fiables y actualizados, además de un catálogo oficial y contrastado, que contenga las ofertas exportables, con pleno aprovechamiento de las nuevas tecnologías.
- b) Apoyar la licitación internacional de manera activa.
- c) Realizar una guía actualizada con las frecuencias marítimas y aéreas de Canarias con África Occidental impulsando la conectividad de Canarias con el continente africano.
- d) Apoyar a las Cámaras de Comercio en su afán por garantizar la seguridad jurídica a través de la Corte de Arbitraje.
- e) Fomentar líneas de financiación y asesoramiento en proyectos de cooperación interempresarial con otros países que amortigüen cada riesgo-país.
- f) Fomentar los consorcios de exportación e impulsar las mismas bajo sistemas de cargas agrupadas.
- g) Priorizar, en sus políticas de apoyo al comercio exterior, la existencia de almacenes reguladores centralizados en los principales destinos de nuestra exportación.
- h) Facilitar, en coordinación con los sectores afectados y el Gobierno de España, relaciones con empresarios africanos de reconocida actividad a quienes se facilite de manera rápida y segura la gestión de visados. Así como la aplicación de la "V Libertad" en los vuelos de origen o destino con el África Subsahariana.
- i) A realizar una estrategia inteligente de cooperación en los destinos y sectores prioritarios en colaboración pública-privada tanto con las organizaciones especializadas como con las empresas canarias interesadas, favoreciendo la transparencia y los principios del Buen Gobierno.
- j) Establecer convenios con los gobiernos subsaharianos en materia educativa para formar a los futuros profesionales del área en centros educativos canarios como para aportar profesionales canarios en sus sistemas educativos. Así como realizar convenios en materia sanitaria de idéntica filosofía.
- k) Continuar con el fortalecimiento de Canarias como sede de empresas, organismos o plataformas internacionales y de servicios que refuerce nuestro papel en la zona convirtiéndonos en plataforma de servicios y suministros.

3.- Reducir nuestra dependencia energética favoreciendo la máxima autonomía del exterior.

4.- Incorporar las resoluciones anteriores a la resolución aprobada por este Parlamento, el 24 de abril de 2013, en relación con la Comunicación del Gobierno sobre Internacionalización de la Economía Canaria (CG-0011).

En la sede del Parlamento, a 20 de marzo de 2014.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

ENMIENDA

DEL GRUPO PARLAMENTARIO NACIONALISTA CANARIO (CC-PNC-CCN)

(Registro de entrada del documento remitido por fax núm. 2.106, de 11/3/14.)

(Registro de entrada del documento original núm. 2.110, de 11/3/14.)

A LA MESA DE LA CÁMARA

El Grupo Parlamentario Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN), al amparo de lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente enmienda a la 8L/M-0027 consecuencia de la interpelación del GP Popular, sobre promoción de la relación comercial con el continente africano (I-42).

Enmienda de adición, que sería la resolución número 1, con el texto siguiente:

1 [nuevo]) Seguir implementando las medidas contenidas en su Comunicación sobre internacionalización de la economía canaria (CG-0011), en lo relativo a África Occidental, así como la resolución aprobada por este Parlamento el 24 de abril de 2013.

En el Parlamento de Canarias, a 10 de marzo de 2014.- EL PORTAVOZ DEL GPNC, José Miguel Barragán Cabrera.



Parlamento de Canarias